

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, en las asignaturas que se indican en el anexo a la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándole el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilimo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha de nacimiento
	<i>Armonía y Melodía Acompañada</i>		
1713198535A0533	Purroy Chicot, Pedro	17.131.985	29-12-1951
	<i>Arpa</i>		
0721433524A0533	Cermeño Martín, Susana	7.214.335	25-6-1964
	<i>Ballet Clásico</i>		
0062664702A0533	Huete Aguado, Mercedes	626.647	20-1-1939
	<i>Canto</i>		
2249691468A0533	Chova Rodríguez, Ana Luisa	22.496.914	25-10-1948
0246808546A0533	Travesedo Bisbal, María Dolores	2.468.085	12-1-1943
	<i>Caracterización</i>		
2712557735A0533	González García, Juan Antonio	27.125.577	4-3-1941
	<i>Clarinete</i>		
5043451924A0533	Torres Peñarrocha, Miguel Ángel	50.434.519	5-6-1967
2537937468A0533	Romaguera Rosaleny, Fernando	25.379.374	2-6-1965
	<i>Conjunto Coral e Instrumental</i>		
1982399302A0533	Ramírez Iborra, Adolfo	19.823.993	27-1-1954
	<i>Composición y Formas Musicales</i>		
1424514557A0533	Romero Asenjo, José Alfonso	14.245.145	16-3-1957
	<i>Coros</i>		
0948803213A0533	Gutiérrez Viejo, Adolfo	9.488.032	2-2-1934
	<i>Dirección de Escena</i>		
1709819968A0533	Hormigón Blázquez, Juan Antonio	17.098.199	10-10-1943
	<i>Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental</i>		
4198351468A0533	Olives Palenzuela, Juan José	41.983.514	5-2-1951
	<i>Expresión Corporal</i>		
2850630635A0533	Martí García, José Manuel	28.506.306	24-1-1955

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha de nacimiento
	<i>Flauta Travesera</i>		
7372536246A0533	Guerrero Ruiz, Manuel	73.725.362	6-2-1951
	<i>Flauta de Pico</i>		
0148340135A0533	Marias Franco, Alvaro	1.483.401	26-12-1953
0250657513A0533	Bonet Planes, Pedro Santiago	2.506.575	22-12-1956
	<i>Guitarra</i>		
4140476646A0533	Esterellas Sabater, Gabriel	41.404.766	14-10-1952
	<i>Interpretación</i>		
0540470224A0533	Eines Ladman, Jorge Mario	5.404.702	17-4-1949
	<i>Lengua Alemana Aplicada al Canto</i>		
1423594057A0533	Perea Lazzcano, Alicia	14.235.940	17-4-1946
	<i>Lengua Francesa Aplicada al Canto</i>		
2852354513A0533	Torreblanca López, María Carmen	28.523.545	22-4-1956
	<i>Lengua Inglesa Aplicada al Canto</i>		
5001458113A0533	Val y de Palacio, Verónica del	50.014.581	14-1-1946
	<i>Lengua Italiana Aplicada al Canto</i>		
0748836646A0533	Milanesse Sovran, Gabriela	7.488.366	20-5-1939
	<i>Música de Cámara</i>		
2539410302A0533	Fontestad Piles, Ana María	25.394.103	3-9-1966
0457013424A0533	Segovia Catalán, Francisco José	4.570.134	22-7-1964
	<i>Oboe</i>		
2256148968A0533	Valero Castells, Francisco José	22.561.489	11-11-1970
	<i>Organo</i>		
0026037313A0533	Dalda Gerona, Luis Miguel	260.373	15-7-1949
	<i>Piano</i>		
7584690957A0533	Diego Rodríguez, José Manuel de	75.846.909	8-4-1949
2252339235A0533	Bueso Casaus, Adolfo	22.523.392	15-1-1956
1941974268A0533	Herranz Alonso, Miguel Ángel	19.419.742	30-12-1944
3049575902A0533	Sánchez Lucena, Antonio	30.495.759	20-6-1965
	<i>Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento</i>		
5070008046A0533	Palmer Aparicio, Antonio	50.700.080	9-8-1962
0039450346A0533	Martínez de Castilla Muñoz, José Carlos	394.503	20-8-1962
	<i>Solfeo y Teoría de la Música</i>		
5254114935A0533	Ortega Valverde, Francisco Javier	52.541.149	7-7-1965
	<i>Saxofón</i>		
2728364324A0533	Santos Salas, José Antonio	27.283.643	13-4-1959
	<i>Violoncello</i>		
4269302435A0533	Ramos Ramírez, Rafael	42.693.024	18-12-1947

25052 ORDEN de 8 de octubre de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto al opositor procedente del concurso-oposición de 1988.

Por Resolución de 12 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se declaraba apto en la fase de prácticas y aprobado en

el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto al opositor que se relaciona en el anexo de la misma, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, en la asignatura que se indica, al Profesor que figura en el anexo de la presente Orden, procedente del concurso-oposición de 1988, al que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

Segundo.-El Profesor nombrado a través de la presente Orden se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirá el sueldo y demás emolumentos que le corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Tercero.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha nacimiento
	<i>Guitarra</i>		
3244379713A0534	García Fernández-Albalat, Eulogio	32.443.797	9-8-1960

25053 ORDEN de 8 de octubre de 1990, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Teniendo en cuenta la Resolución de 15 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 14 de abril de 1989, ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocados por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para las asignaturas de «Talla en Piedra y Madera».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en las asignaturas que se indican en el anexo a la presente Orden, los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Número DNI	Fecha nacimiento
	<i>Talla en Piedra y Madera</i>		
1784532735A0538	Gimeno Llop, Santiago Domingo	17.845.327	4-8-1952
0383349735A0538	Cámara Hurtado, María Guadalupe	3.833.497	17-8-1965
0380596302A0538	González Fernández, Angel	3.805.963	11-1-1960

25054 ORDEN de 8 de octubre de 1990, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Teniendo en cuenta la Resolución de 15 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 14 de abril de 1989, ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocadas por Orden de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para las asignaturas de «Dibujo Artístico», «Dibujo Lineal», «Historia del Arte», «Matemáticas», «Modelado y Vaciado», «Proyectos de Arte Decorativo», «Restauración de Obras Escultóricas», «Técnicas de Diseño Gráfico» y «Teoría y Práctica del Diseño».

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en las asignaturas que se indican en el anexo a la presente Orden, a los opositores relacionados en el mismo, asignándoles el número de Registro de Personal que les corresponde.

Tercero.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Cuarto.-Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.